AÑO XVI MARTES 10 DE FEBRERO DE 1914 NÚM 4.344

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
[illegible] anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción [illegible]
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 23

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE GUEVARA NÚMERO 2 SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

Las casas baratas

«El problema de las casas baratas para la clase media y obrera, es uno de los que reclaman, por su finalidad y trascendencia, más urgente y rápida solución, pues en las grandes urbes, principalmente, la reducción de alquileres contrarrestaría en parte la carestía de la vida, cada vez más acentuada por diversas razones.

Comprendiéndolo así nuestros gobernantes, han procurado dar facilidades para la construcción de barrios obreros ó colonias, promulgando la ley de 12 de Junio de 1911, en virtud de la cual, subvenciona el Estado á las Sociedades constituídas ó que se creen en lo sucesivo, para la construcción de casas higiénicas y económicas.

Si, por atavismo ó por carácter, no fuéramos los españoles refractarios á la asociación, esa ley hubiera servido de estímulo para la constitución de numerosas Sociedades cooperativas en todas las regiones españolas, y el problema estaría en camino de ser solucionado en unos cuantos años; pero, desgraciadamente, no ha sucedido así: el primer concurso, al que se destinaba el 50 por 100 de las 470.000 pesetas con que el Estado subvenciona á dichas entidades para garantizar el interés de las sumas que hubieran tomado á préstamo con el expresado objeto, se ha declarado desierto por falta de entidades que hayan solicitado dicha subvención.

Es verdaderamente lamentable que esto suceda, y sólo tiene explicación, como hemos dicho, en la falta de espíritu de asociación, que es una de las características de nuestra manera de pensar, ó en que todavía no es suficientemente conocida dicha ley, que es una garantía de éxito para cuantas iniciativas y actividades se dedicaron á la construcción de casas baratas.

Declarado desierto el primer concurso, el resto de la cantidad presupuestada por el Estado para dicho objeto, ó sean 234.107,74 pesetas, se han distribuído entre las quince Sociedades que lo han solicitado.

Entre éstas figuran la Colonia de la Prensa de Madrid, á la que han correspondido pesetas 32.924.78.

El resto se ha distribuído en la siguiente forma:

Primera categoría. — Subvención del 20 por 100 del capital.—Sociedad constructora de casas para obreros de Valencia, 36.83'07 pesetas.—Constructora benéfica del Círculo Católico de Obreros de Burgos, 35.339'81.—Sección para la construcción de casas baratas, del Ateneo Obrero de Mahón, 2.880.—Sociedad Económica de Amigos del País, de Málaga, 4.800.—Junta de Patronato de construcciones de casas para obreros, de Málaga, 9.600.—Patronato de fomento y construcción de casas económicas en la ciudad de Sevilla, 36.000.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de León, 2.080.—Mutualidad obrera valenciana de empleados de Tranvías, 970'20.—Asociación general constructora de casas baratas, de Madrid, 1.405.—Sociedad de construcciones baratas, de Bilbao, 57.725'60.

Total, 177.164,04 pesetas.

Segunda categoría.—Subvención del 15 por 100 La Primera, en Sevilla, 2.880 pesetas.—La Laboriosa, de Sevilla, pesetas 4.518,92.—La Constructora Obrera, de Barcelona, 3.690.

Total, 44.013,70 pesetas.

Tercera categoría.—Subvención del 10 por 100.—Fomento de la Propiedad, de Barcelona, 12.930 pesetas.

Es de suponer que estas Sociedades servirán de ejemplo y estímulo y que en toda España se constituyan otras análogas compenetradas de la necesidad de abordar un problema, en cuya solución estamos todos interesados.»

De *La Cotización Española*

INFORMACION MILITAR

Guardia civil

Hoy publicará el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra una extensa propuesta de destinos, de jefes y oficiales de la Guardia civil.

Crimen misterioso en Valencia

Valencia 8. En una huerta inmediata al pueblo de Manuel, dos labradores han hallado muerta, bajo un naranjo, á una joven elegantísima y muy bella.

Al reconocer el cadáver, el juez municipal observó que tenía una herida de bala, con orificio de entrada por el ojo izquierdo y de salida por el oído derecho.

Se afirma la creencia de que el crimen se efectuó en otra parte, trasladándose el cadáver á la huerta.

Entre las ropas de la víctima se encontró posteriormente un pañuelo con las iniciales G. A.

A las once de la mañana se presentó al juez, el jefe de la Guardia municipal de Carcagente, con un retrato, que era el de la víctima, por medio del cual se hizo la identificación.

Se llamaba la joven Gracia Albelda, y era hija de unos labradores acomodados de Carcagente.

Por la tarde llegaron el padre y un hermano de la joven asesinada, desarrollándose una escena conmovedora.

Poco después llegó al pueblo el Juzgado de instrucción de Játiba, que tomó declaración al padre y hermano y á otras personas.

Parece ser que el padre, Isidro Albelda, ha dicho que la víctima desapareció de su casa el miércoles.

Algo importante ha debido de declarar; pues el comandante del puesto de la Guardia civil de Manuel marchó, con una pareja, á Carcagente, llevando un exhorto con un auto de prisión contra determinado individuo.

Parece ser que se trata de un crimen pasional, á pesar de la reserva que se guarda.

PRENSA OFICIAL

«LA GACETA»

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Ministerio de Fomento.—*Real orden concediendo la gran cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola á D. Miguel Sánchez-Dalp y Calonge de Guzmán y Fernández de Granados.*

Ministerio de la Guerra.—*Real orden disponiendo se devuelvan á los individuos que figuran en la relación que se publica, las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.*

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—*Real orden aprobando las oposiciones anunciadas al turno de auxiliares para proveer las cátedras de Latín de los Institutos de Pontevedra y Bilbao, y disponiendo se expidan los nombramientos en la forma reglamentaria.*

El viaje de la Corte

Según ha dicho á los periodistas el Sr. Dato, la jornada regia terminará á mediados del presente mes, y él permanecerá en Sevilla hasta el regreso de SS. MM. á Madrid.

El Carnaval en Segovia

Concurso de comparsas y máscaras

La Junta directiva del Casino de la Unión, deseando contribuir al mayor lucimiento de las fiestas de Carnaval, ha tomado en sesión de ayer los siguientes acuerdos:

Señalar dos premios, uno de 80 pesetas y otro de 40, á las dos comparsas segovianas que durante los próximos carnavales se presenten mejor caracterizadas, y toquen y canten con mayor afinación y gusto.

Deberán estar formadas por veinte individuos por lo menos, y han de ir acompañadas de instrumentos de cuerda ó de viento.

Igualmente señalar un primer premio de 20 pesetas, y otros dos de 10 pesetas cada uno, á las máscaras á pie que ostenten el disfraz más caprichoso.

Se constituirá un Jurado, encargado de otorgar los premios.

El concurso tendrá lugar el martes de Carnaval por la tarde, en el paseo del Salón; y si el tiempo no lo consintiera, dicho concurso se celebrará en el sitio que oportunamente se señale con la debida anticipación; se darán más detalles relacionados con el concurso en proyecto.

*
* *

El acuerdo del Casino de la Unión merece los más entusiastas elogios, porque tiende á adecentar el Carnaval, levantando al mismo tiempo el carácter de estas fiestas que entre nosotros languidecen y están próximas á desaparecer, por falta de atractivos.

Lances entre caballeros

Dice *La Mañana*:

«Ayer se habló mucho en Madrid de un encuentro entre un conocido aristócrata y un jefe del Ejército, ambos caballeros de una de las Ordenes militares.

El lance se celebró en las inmediaciones de la Casa de Campo, y en las primeras horas de la tarde.

Al segundo disparo que cruzaron los combatientes, colocados entre sí á veinte pasos de distancia, el aristócrata recibió un balazo en una pierna.

La herida, afortunadamente, no es grave; con ella terminó el combate, que por las condiciones en que se había concertado, hizo temer funestas consecuencias.

Actuó de juez de campo un Grande de España.

*
* *

Ha quedado honrosamente zanjada la cuestión personal pendiente entre el marqués de Cabriñana y el comandante de Artillería Sr. García Blanes.»

EL TIEMPO EN SEGOVIA

Observaciones meteorológicas

Temperatura máxima del día de ayer, 13 grados sobre cero.

Mínima de la noche última, dos grados bajo cero.

Estado del cielo, despejado.

Dirección del viento: Sur.

Presión barométrica, 662 milímetros.

Pronóstico: Variable, con tendencia á buen tiempo.

POR LA PROVINCIA

Desde Chañe

LOS CONCEJALES INTERINOS

Carta abierta al excelentísimo señor marqués de Montesa, gobernador civil de Segovia y su provincia.

Excelentísimo señor: El subfirmante Ladislao Pascual Alonso, vecino del pueblo de Chañe, recurre á vuecencia con los debidos respetos y alta consideración que merece, para manifestar, sin pretender faltar en nada á su persona ni cargo:

Qué ha leído en el periódico que se publica en la capital de esta provincia, titulado DIARIO DE AVISOS, con fecha 19 del corriente mes, un suelto en el cual aparece que el Real decreto del 24 de Marzo de 1891, en su artículo 14 dice:

«Si por cualquier motivo no se hubiese nombrado el nuevo Ayuntamiento, para el primer día del año económico seguirá el del año anterior hasta que la elección se verifique y haya tomado posesión el nuevamente nombrado.»

El precepto del artículo y Real decreto supradicho se confirmó y recomendó su cumplimiento por Real orden de 27 de Diciembre de 1911, del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, cuyo contenido es el siguiente:

«Para la constitución, en 1.° de Enero, de los Ayuntamientos en que las Comisiones provinciales hayan anulado las elecciones, aténgase V. E. á lo preceptuado en el artículo 14 del Real decreto de 24 de Marzo de 1891; debiendo, por tanto, continuar los concejales interinos que correspondan al distrito ó distritos anulados hasta que este ministerio resuelva alzada si la hubiere, ó se haga firme el asunto reclamado y se celebre nueva elección.»

La de concejales de este pueblo verificada en 9 de Noviembre próximo pasado ha sido anulada por la Comisión provincial, y en su vista el señor gobernador interino, según públicamente se dijo, nombró cuatro concejales interinos, para este Ayuntamiento, que tomaron posesión el 1.° del mes actual, por mandato de dicho señor.

Si la legalidad vigente hoy es la contenida en los preceptos de las dos Reales órdenes antes mencionadas, no cabe duda de ningún género que dichos nombramientos son errores

mi franqueza; no he aprendido á disfrazar los hechos con las palabras; ¿acaso no os ama ya el rey?

—Es verdad—replicó Diana suspirando—el rey me ama.

—Veis, pues, que me está prohibido, si no el amaros, á lo menos el declararos mi indigno amor.

—Cierto que es indigno de vos—replicó la duquesa.

—¡Oh! ¡no!, no indigno de mí, y si llegara un día...

Diana le interrumpió en este punto, diciéndole con grave y bien fingida tristeza:

—Basta, señor ¡Montgommery, dejemos esta conversación.

Saludóle ella friamente y se alejó de él; dejando al pobre conde hecho presa de mil encontradas sensaciones; celos, amor, odio, dolor y gozo: pero él, ¿conoció acaso haberla interpretado? juzgaba que había sido injusto á los ojos de ella, ingrato y aun cruel, y se repetía á sí mismo todas aquellas sublimes necedades propias de enamorados.

—El día siguiente, Diana de Poitiers dijo á Francisco I.

—Señor, ¿sabéis que Montgommery me ama?

tizón en la frente: por fortuna no le originó más que una sola herida, aunque harto grave, y la cicatriz que desgraciadamente le quedó dió lugar á la moda de la barba corta y el cabello largo, que con tal motivo decretó entonces Francisco I.

El conde de Montgommery hizo que el rey echara en olvido tan fatal accidente, por mil gloriosas proezas; así, que nunca fué esto parte para que le tuviese ojeriza, y dejó que se elevara al más alto rango, tanto en la corte como en el ejército. Casó Jacobo en 1530 con Claudina de la Boissière, enlace en que solo medió una mutua inclinación, y por lo mismo lloró amargamente á su esposa, que murió en 1533, después de haber dado á luz á Gabriel. El fondo de su carácter como el de aquellos que están predestinados á fatales accidentes, era la tristeza; así, cuando se vió viudo y sólo, sus distracciones se reducían al noble empleo de su espada, y dominado por el fastidio se complacía en tiempo de paz á los mayores peligros; pero en 1538, en que se verificó la tregua de Niza, cuando este guerrero, hombre de extraordinaria actividad, hubo de sujetarse por su rango al régimen de la corte, circunscribirse á pasear por

cometidos que deben inmediatamente deshacerse con el fin de que la Corporación municipal quede constituída con arreglo á derecho y sus acuerdos sean legalmente válidos, toda vez que si el Ayuntamiento en su origen carece de legalidad las actos que de sus acuerdos se deriven no tendrán fuerza de obligar.

Creyendo el que dice ser suficiente lo manifestado y no queriendo ser molesto con largas alegaciones,

Pide á V. E. acuerde anular el nombramiento de los cuatro concejales interinos de este Ayuntamiento, y ordenar la reposición de los que no debieron cesar en el cargo, mandando celebrar la correspondiente elección, si los interesados no han reclamado contra el acuerdo de la Comisión de la excelentísima Diputación provincial.

Con el motivo expuesto tiene la satisfacción de ofrecerse de V E., afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Ladislao Pascual.

25 de Enero de 1914.

De la Alcaldía

El Paseo del Obispo.—El señor Cáceres, atendiendo al ruego que le hacía ayer DIARIO DE AVISOS, ha dado las oportunas órdenes para que á la mayor brevedad quede en las mejores condiciones para el tránsito público, el paseo titulado del Obispo.

Agradecemos al Sr. Cáceres el haber atendido estas indicaciones.

Una junta.—Hoy ha celebrado la Junta de la Comunidad de la villa y tierra de Segovia, una de sus sesiones ordinarias.

DE COLABORACIÓN

“EL LOBO„

Mi torpe imaginación se halla obsesionada por la sola idea de que rompa mi endeble lanza, en este torneo, en pro de esa obra monumental.

Ya sé que cometo una profanación á lo sublime, comparada solamente á la que cometería el embriagado que en el colmo de la locura alcohólica pusiera su mano brutal sobre el altar de la religión al que todos veneramos y respetamos. Mas no puedo resistir la voz de mi conciencia que á gritos me lo pide, al oir las murmuraciones injustas de esos que censuran el argumento de la obra sublime del maestro, de ese maestro que es hoy gloria de la literatura española; así pues, que él perdone mi atrevimiento y profanación, y que vosotros tengáis benevolencia para conmigo. Yo os lo ruego.

El argumento de *El lobo*, creo no puede ser censurado por nadie, pues á un niño que se le abandona entre los matorrales de la Sierra, que por padres se le da á los perros y á los lobos, sólo puede exigírsele que sea uno de éstos. El no sintió sobre sus cabellos la mano maternal que acaricia; él no gozó nunca de los besos que la madre deposita sobre las caritas de sus hijos; él no sintió nada de esto, y sin embargo crecía arrullado por los ladridos de los perros y el aullido de los lobos, y cuando en plena juventud se dió cuenta de su desgracia, odió á la Sociedad que le abandonara, aborreció á todos y su único placer hubiera sido el de poder triturar entre sus mandíbulas de hierro á toda la Humanidad.

Mató una vez, muchas, cuantas pudo, pero siempre por olvidar su nacimiento.

Cuando en el lóbrego calabozo del presidio arrastra su afrenta de criminal, siente que sobre su frente deposita una niña pura, como pura es la bóveda celeste en los días primaverales, un beso de cariño, que hace latir aceleradamente su corazón, desechando de él las ideas de odio que albergara: un sólo beso recibido trocó su odio en cariño, y desde entonces, amó con loco frenesí á aquel ángel, quiso á la niña cual si fuera un ser sobrenatural y diera mil veces su vida por que ella fuera dichosa. No tardó en presentarse esta ocasión y el cumplió su palabra y sus deseos; murió por salvarla en la horrible orfandad, y su muerte fué la del bueno, cuando sobre su rostro volvió á sentir otra vez el beso de ella.

Este es el argumento de la obra ¿merece censuras? No, yo me atrevo á afirmar que no, pues el protagonista de esa obra fué un criminal durante su vida sólo era responsable la Sociedad que le abandonó.

Sólo ella tuvo la culpa.

He ahí por qué se censura la obra del maestro; á la Sociedad no se la puede censurar sus crímenes, esto mismo lo dijo hace poco el autor de *El lobo*, en un cuentecito que tituló «Escándalo».

Una cosa es que se falte á sus deberes y otra se lo critiquen en el Teatro.

Lo primero es un hecho vulgar y corriente, lo segundo, un escándalo.

¡Gloria á tí, pues tu gloria es la de España!

Roelid

9 Febrero 914.

POR EL ORNATO PÚBLICO

Un bando de la Alcaldía

Don Gabriel José de Cáceres y Muñoz, abogado del ilustre Colegio de esta capital y alcalde constitucional de la misma.

Hago saber: Que obedeciendo á justas reclamaciones de algunos señores concejales y á mi vehemente deseo de que por el vecindario de esta ciudad, dando una nueva prueba de la cultura que le distingue se cumplan extrictamente las ordenanzas municipales, y con especialidad las que se refieren al ornato público, he dispuesto recordar á los propietarios de fincas urbanas las prescripciones de los artículos 519 y 520 de dichas ordenanzas, que determinan la forma en que se han de construir las bajadas de aguas pluviales en dichas fincas, encareciéndoles muy formalmente que observen de modo taxativo los mencionados preceptos para evitarme el disgusto que me habría de producir el tener que emplear medios coercitivos, obligado por los ineludibles deberes de mi cargo.

Los referidos artículos copiados literalmente son como siguen:

»Artículo 519. No se tolerarán canalones que viertan á la calle por fuera de la línea de fachada, ni que bajen hasta la acera, por lo que las aguas se recogerán mediante canales y tuberías hasta acometerlas á la alcantarilla en las calles en que las haya, y sobre la acera, en donde no existan.

Igualmente se prohibe el gotereo de edificios en casas de nueva construcción, salvo en las situadas en el extrarradio.

Artículo 520. Las bajadas de aguas pluviales que con arreglo al artículo anterior han de hacerse necesariamente en todos los edificios, podrán ir embebidas con el grueso del muro en toda la planta baja, ó fuera, si así conviene al propietario; pero en este caso habrán de ser precisamente de hierro fundido.»

Segovia 10 de Febrero de 1913.—*Gabriel J. de Cáceres.*

POR LA PROVINCIA

INCENDIO EN UN TREN

El día 8, entre las estaciones de Yanguas y Ahusín, se declaró un incendio en dos vagones cargados con 150 sacos de paja, del tren de mercancías número 1.082.

El fuego pudo ser aislado, separándose los dos vagones incendiados, y quedando éstos depositados en la estación de Yanguas.

Las pérdidas fueron de poca consideración, creyéndose el siniestro casual.

El empleo de los abonos en los prados naturales

Puede decirse en tesis general que cuanto mayor es en una región la superficie dedicada al cultivo de los prados naturales, mayores serán los redimientos que se obtengan en las tierras de labor.

Los prados naturales bien explotados, constituyen, en cierto modo, uno de los medios que sirven para llevar al máximo de productividad las tierras destinadas á los cultivos anuales.

La explicación de este hecho es sencilla. En muchas zonas agrícolas la base de la alimentación del ganado, la constituye la hierba ó el heno. Cuanto más abundante sea la producción de heno, es evidente que mayor número de cabezas se podrán sostener en la explotación, y, por consiguiente, las cantidades de estiércol obtenidas serán también mayores.

No creemos necesario entrar en consideraciones acerca de la grandísima importancia que tiene el estiércol en nuestro país, dadas las condiciones en que se desarrolla su cultivo. Si nuestras tierras de labor recibiesen cuatro veces más de estiércol que el que se les distribuye actualmente, su producción aumentaría considerablemente, no debido exclusiva y únicamente á los elementos fertilizantes que aporta el abono de cuadra, sino más bien á su influencia sobre las propiedades físicas del suelo.

El agricultor debe procurar en aquellas zonas que convienen á la explotación de los prados naturales, no solamente aumentar la superficie destinada á dicho cultivo, sino intensificar la producción de los ya existentes. Para ello tiene un medio sencillo á su disposición.

Emplear racionalmente los abonos fosfatados y potásicos. Con este sistema obtendrá el labrador las ventajas siguientes:

1.º Llegará rápidamente á la producción del mayor rendimiento neto de sus prados.

2.º Podrá reservar todo el estiércol á la fertilización de las tierras de labor.

3.º El estiércol producido será, merced al aprovechamiento del forraje de los prados abonados racionalmente, mucho más rico en nitrógeno, en ácido fosfórico y en potasa.

Como fórmulas que permiten realizar las ventajas que acabamos de enumerar indicamos las siguientes:

	Por hectárea.
Superfosfato de cal 18/20 (ó escorias Thomas). . . .	400 á 650 grs.
Cloruro ó sulfato de potasa.	125 á 200 —

En lugar de cloruro ó de sulfato de potasa puede emplearse la kainita, en dosis cuatro veces más elevadas.

La mezcla de superfosfato-kainita se empleará en las tierras provistas de cal, y en las tierras pobres de dicho elemento, la mezcla escorias-sulfato de potasa.

Si el suelo es extremadamente pobre en cal, habrá que practicar un encalado en otoño, á la dosis de 2.000 á 3.000 kilos

La mejor época para la aplicación de los abonos, es á principios de invierno en los prados de secano, y á fines de Febrero en los de regadío.

Nota bene.—En las fórmulas anteriores no hemos hecho entrar ni el estiércol ni los abonos azoados. El primer de dichos abonos, no conviene aplicarlo en los prados naturales, porque éstos no lo aprovechan más que de una manera imperfecta. En cuanto á los segundos, no son necesarios, puesto que las leguminosas que entran en la flora de los prados absorben del aire el nitrógeno necesario para las gramíneas.

COMISIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados en sesiones de 6 y 7 del actual:

Señalar dichos días y los 16, 17, 26 y 28 para celebrar las sesiones de este mes.

—Reclamar el presupuesto del coste aproximado de un pedido de mobiliario para la Audiencia provincial.

—Informar al señor gobernador en dos expedientes de sanidad de Narros y Torreiglesias y en otro sobre constitución del Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar.

—Aprobación de las cuentas de gastos carcelarios de Riaza y de varias cuentas municipales.

—Que se proceda á la venta de una estufa sobrante y de una caldera para alumbrado de acetileno.

—Que sea entregada á su madre, la asilada María Sanz, de Urueñas, que ingresó como presunta demente.

—Solicitar de la superioridad autorice la adquisición por administración, del suministro de garbanzos para los establecimientos de Beneficencia, durante el año actual.

—Que el día 20 de Marzo, á las once, se celebre una tercera subasta para la enajenación del edificio Casa de Convalecientes.

—Informar que procede la imposición de multa á la Compañía de ferrocarriles del Norte, por el descarrilamiento ocurrido el día 12 de Octubre último, en la estación de la Nava.

—Dirigir instancia al señor director de Comunicaciones solicitando se modifique la conducción del correo de Yanguas á Cuéllar, por originar perjuicios al distrito de dicha villa la variación recientemente introducida.

Carnet del reporter

El Prelado de Zamora

A la avanzada edad de setenta y ocho años, ha fallecido el excelentísimo Sr. D. Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez, obispo de la diócesis de Zamora, varón insigne de grandes virtudes y claro talento.

El ilustre finado nació en Arnuero, partido judicial de Santoña, y cantó la primera misa el 17 de Diciembre de 1859.

Fué preconizado como obispo de Coria, en el Consistorio de 10 de Junio de 1886.

Durante su largo y provechoso Pontificado ha dado muchas y muy elocuentes muestras de su celo é interés por los derechos de la Iglesia, siendo un verdadero padre de los pobres, y conquistándose el respeto de todos por su vasta cultura y bondadoso carácter.

En la Diócesis de Zamora la muerte de tan insigne Prelado ha sido recibida con unánime y profunda expresión de duelo.

Descanse en paz el sabio varón y ejemplar sacerdote.

***

El Cabildo Catedral de Zamora ha designado gobernador interino de aquella Diócesis, á nuestro respetable paisano y amigo, el M. I. señor D. Gaspar de Andrés, dignidad de deán de la Santa Iglesia Catedral, á quien felicitamos cordialmente por esta prueba de distinción y honrosa confianza que acaba de otorgarle aquel cabildo.

Partidos de foot-ball

En el Campo de Escuelas Prácticas de la Academia de Artillería, se jugó la tarde del domingo un reñido partido de foot-ball, entre un equipo formado por alumnos de la Academia de Artillería, y otro formado por candidatos.

Se notó en el equipo de los candidatos la falta de dos hábiles jugadores, el extremo derecha Sr. Pérez Gómez y el Sr. Hurtado (I.) notable foot-ballista bilbaíno, ambos ausentes.

El próximo domingo á las tres y media de la tarde se celebrará otro nuevo encuentro que promete verse muy animado.

Los dos equipos serán reforzados con notables aficionados.

Enfermo

Se encuentra enfermo de algún cuidado, el distinguido médico forense de esta capital, y querido amigo nuestro, D. Enrique Guiloche.

Hacemos votos por el pronto y total restablecimiento del enfermo.

Nuevo procurador

El sábado último, y ante el muy digno juez de Instrucción de Sepúlveda, Sr. Octavio de Toledo, juró el cargo de procurador de los Tribunales, nuestro querido amigo D. Felicísimo Blánquez.

Acompañaronle al acto los procuradores de la susodicha villa, señores Antón, Sánchez y de Frutos (don Angel), quienes fueron espléndidamente obsequiados por su nuevo compañero.

Reciba el Sr. Blánquez nuestra más cordial enhorabuena.

Fallecimiento de una religiosa

En el convento de San Antonio el Real, falleció ayer la anciana religiosa Sor María de los Dolores Oti Cubria. Había nacido en Riotuerto (Santander) el 20 de Septiembre de 1831, y profesó á los veintiún años de edad.

Era hermana de D. Santiago Oti y del R. P. Higuera, profesores que fueron de este Seminario conciliar.

Descanse en paz la venerable religiosa.

---

las galerías de las Torrecillas ó del Louvre, con su espada de parada al cinto, moría consumido por el ocio y el fastidio: una pasión le salvó y le perdió al mismo tiempo. La circe real enredó en sus encantadas redes á este hombre-niño, ardiente al par que sencillo; enamoróse de Diana de Poitiers, á cuyo alrededor vagaba hacía ya tres meses, sombrío y taciturno, sin dirigirle una sola palabra, pero encomendando á sus ojos expresar sus enamorados pensamientos. No necesitaba tanto la gran senescala para conocer que ya aquella alma le pertenecía, y así anotó esta pasión en su memoria, como para servirse de ella en ocasión oportuna, la cual no tardó en presentarse, pues Francisco I comenzó á mirar con alguna frialdad á su bella amiga, dedicando sus obsequios á Mad. de Etampes, quien aunque menos hermosa, poseía la inmensa ventaja de tener otra clase de hermosura.

—¿Señor Montgommery?—dijo Diana llamando al conde.

El se aproximó conmovido, saludándola con mucha cortedad.

—¡Cuán triste parecéis, señor de Montgommery!

—¡Ah! es verdad; me mata la tristeza.

—¿Y por qué?

—Señora, porque quisiera morir.

—¿Sin duda por alguna persona?

—¡Ah! eso me fuera muy dulce; y aun sin eso.

—¡Oh! —contestó Diana—vuestra melancolía es terrible; ¿y de qué proviene tal dolencia?

—También yo lo ignoro, señora.

—Pues yo no, señor conde, y si queréis que os lo diga, es porque me amais.

Jacobo perdió el color; pero armándose de un valor mayor del que necesitaba para oponerse solo á un batallón enemigo, contestó con voz áspera, aunque vacilante:

—Pues bien, señora, os amo: ¡y es tanto peor!

—¡Oh! ¡no! tanto mejor—replicó ella riéndose.

—¿Cómo decís eso, señora?—exclamó Montgommery alterado.—¡Ah! os ruego que no toméis á burla mi amor, porque es tanto más sincero y profundo, cuanto menos esperanza abriga.

—¿Y por qué sin esperanza?—preguntó Diana.

—Señora—contestó Jacobo—perdonad

De viaje

Ayer salió para Sepúlveda el nuevo sacerdote D. Domingo González Valverde, nombrado coadjutor de Campaspero.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción, al reputado médico de Gómezserracín D. Mario Guillén Saulate, padre de nuestro querido compañero de Redacción, D. Mario Guillén Salaya.

Recuerdo de Segovia

A la notable actriz Teodora Moreno.

Como artista en las tablas,
no hay quien la iguale,
y ganará en la escena
gloria y dinero,
que es Teodora Moreno,
por lo que vale,
una de las artistas
de cuerpo entero.
Cuando estrenó en Segovia
«La Malquerida»,
fué su triunfo tan grande,
que su memoria,
no borrarán los años
de larga vida;
siempre estará latente
su gran victoria.
Siempre entre sueños gratos
decir la oiremos:
¡esa madre! ¡esa madre!
con voz sentida,
y agónica y vehemente
la escucharemos:
¡mi hija! ¡mi hija!
¡la llaman «La Malquerida»!
Ya que esta actriz excelsa,
por nuestro mal,
se despidió del público
segoviano,
que aplaudió su trabajo
serio y jovial,
quiero darla entusiasta,
pulcro y ufano,
estos humildes versos
cómo recuerdo
de su estancia en Segovia
y si al brindarla
su triunfo, aquí volviera,
como de acuerdo,
repetiremos todos
al admirarla:
Como artista en las tablas
no hay quien la iguale,
y ganará en la escena
gloria y dinero,
que es Teodora Moreno,
por lo que vale,
una de las artistas
de cuerpo entero.

MARIO GUILLEN SALAYA.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamiento para mañana

Mañana, á las once de la misma, se verá en esta Audiencia, la causa seguida contra Ciriaco Fraile Núñez, vecino de Santa María de Nieva, por el delito de desobediencia.

Defenderá al acusado el letrado Sr. de la Calle (D. L.), actuando como procurador el Sr. Huertas (D. A.).

NOTICIAS

Nombramiento

Ha sido nombrado, en virtud de concurso, D. Abilio Rodríguez, ayudante de la sección de Ciencias del Instituto de Segovia.

Hallazgo de un bolsillo

En la Inspeción de vigilancia se halla depositado un bolsillo con alguna cantidad en metálico, que ha sido hallado en la vía pública.

Se entregará al que acredite ser su dueño.

El enflaquecimiento es producido por la falta de nutrición en la mayoría de los casos, y depende de las malas digestiones que dificultan la asimilación. Tal ocurre con la inapetencia, dispepsia, vómitos, diarreas. Con el uso del Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, ganan estos enfermos extenuados hasta 6 y 8 kilogramos en dos ó tres meses, llegando al peso normal.

Personal de Correos

Ha sido jubilado el cartero de primera clase de esta Principal, Juan Muñóz; ocupando su vacante el cartero de segunda, en situación de supernumerario, Miguel Rodríguez de Lucas.

Los alumnos de instrucción

Esta tarde ha estado practicando ejercicios en los altos de la Fábrica de Loza, la batería de Montaña de la Academia de Artiellería.

Nuevo establecimiento

Ayer se inauguró un establecimiento de peluquería en la calle de Juan Bravo, número 58, montado con todos los adelantos modernos que exige la higiene y el confor.

El propietario D. Norbeto Casañés, celebró la inauguración, obsequiando espléndidamente á sus amigos y parroquianos.

Casa de Socorro

Ayer á las cuatro de la tarde, fué curado en este benéfico establecimiento, el joven de veintidós años de edad, Alfonso Fernández, al que hubo que extraer una particula de serrín que se le había incrustado en el ojo derecho.

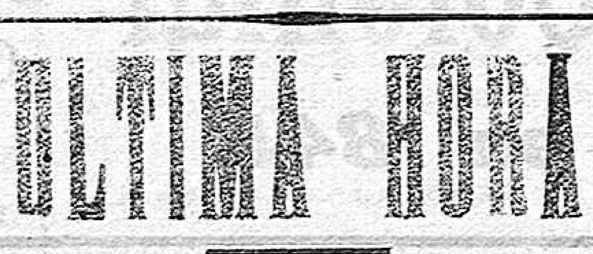
—Hoy ha sido curado también en el referido establecimiento, Luis Miguel, de doce años de edad, que presentaba una herida contusa con erosión en el talón del pie izquierdo, producida por un volante en la fábrica de Loza.

Para abreviar convalecencias, nada supera al poderoso reconstituyente CARNE LIQUIDA Valdés García.

Registro civil

Hoy se han inscripto en este Registro las partidas de defunción de Sor Asunción María Baltanás y Sáez, y Sor María de los Dolores Oti Cubria, que fallecieron el día de ayer á consecuencia de hipertrofia cardiaca, la primera y de senectud la segunda.

Nacimientos, el de Alejandro Tejero García.



(Por teléfono)

Madrid 10 (430 tarde)

Noticias de Larache

El Sr. Sánchez Guerra ha conferenciado por teléfono con el Sr. Dato.

Este le comunicó que había despachado con el Rey, y que había acompañado á una comisión de Barcelona que fué á invitar al Monarca, á la inauguración de la Exposición de industrias eléctricas.

La comisión salió muy complacida de la acogida que la dispensó el Rey.

El gobernador de Barcelona

El Sr. Andrade, gobernador de Barcelona, ha telegrafiado ayer el Sr. Sánchez Guerra diciéndole que por si el Gobierno no consideraba acertada su gestión con motivo de los últimos sucesos, y así podía él acallar la murmuración, podía el Gobierno disponer de su cargo.

El ministro le contestó que tenía toda su confianza, y que no le admitía por tanto la dimisión.

Añadió el Sr. Sánchez Guerra que por estas causas nunca dimiten los gobernadores, como le sucedió al Sr. Ossorio, á quien sorprendieron en Barcelona los acontecimientos de Hostafranch, en los que fué herido el Sr. Cambó; y sin embargo aquél no se creyó obligado á dimitir, ni el Gobierno le hubiera admitido la dimisión.

Detención de un redactor

Ha ingresado nuevamente en Prisiones Militares el redactor de *España Nueva*, Sr. Vidal y Planas, por un artículo que públicó titulado «Negocio de librería», en el cual se comentaba la Real orden del general Echagüe, sobre Supuestos tácticos.

El Sr. Vidal y Planas se encuentra incomunicado.

Una comisión de periodistas gestiona la libertad.

En Orense.—Junta tumultuosa

El gobernador de Orense comunica que en el pueblo de Villarino de Pouso, partido de Viana del Bollo, se estaba celebrando la Junta de elementos agrarios, penetrando violentamente en el local un numeroso grupo de vecinos, armados, los cuales profirieron en insultos y amenazas contra los que se encontraban en el local.

Los alborotadores se apoderaron del libro de actas y otros documentos de importancia.

Del hecho se dió cuenta al fiscal del partido.

En previsión de que ocurran nuevos desórdenes, el alcalde del pueblo ha pedido se reconcentren fuerzas de la Guardia civil.

DE MARRUECOS

Tranquilidad

Los últimos telegramas recibidos de Africa, acusan tranquilidad en nuestra zona de influencia.

El servicio de carruajes

De Larache dan cuenta de haberse hecho el servicio de convoyes, con la mayor tranquilidad.

El temporal

También comunican que el vapor *Canalejas* no pudo descargar, por impedírselo el estado de la barra.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

Interior	79,65
Amortizable	00,00
Nuevo amortizable	00,00
Acciones del Banco	444 00
Acciones de Tabacos	288,00
CAMBIOS	
París á la vista	00.00
Londres á la vista	26,70

BERMÚDEZ

MERCADOS

Segovia

Trigo, á 48 y 49 reales las 94 libras.
Cebada, á 31.
Centeno, á 37.
Algarrobas, á 42 y 43.

***

He aquí los precios de los artículos que se expenden en la fábrica de harinas de la Casa la Moneda, de los señores Puigdollers y Vinader, hermanos:

Harina Fuencisla, con saco, neto, á 38 pesetas los 100 kilos.
Idem Victoria, á 40.
Idem Segoviana, íd. íd., á 37 íd. íd.
Idem Rosario, íd., íd., á 36, íd. íd.
Idem extra E. E., íd., íd., á 35.
Idem de 2.ª, sin saco, íd. á 32 íd., íd.
Idem de Centeno, íd. íd., á 26, íd. íd.
Idem de Cebada, íd. íd., á 29, íd. íd.
Idem de Algarrobas, íd. íd., á 26, íd íd
Tercerilla, á 25.
Salvados de 1.ª, íd. íd., á 20, íd. íd.
Idem de 2.ª íd. íd., á 20, íd. íd.
Polvo de la limpia, íd. íd., á 12, íd. íd.
Gérmen, íd. íd., á 24, íd. íd.

Salamanca

Trigo, á 48 reales fanega.

Barcelona

Trigo á 49 reales fanega.

Valladolid

Trigo, á 49,25 y 49,50 reales fanega.
Centeno, á 37.
Cebada, á 30 las 70 libras.
Algarrobas, á 38 las 94.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS



DE [illegible] ANUNCIOS
En Barcelona... { SRES. ROLDÓS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIÁN Y COMP.ª, Puertaferrisa, [illegible]

SECCION DE ANUNCIOS

[illegible] DE ANUNCIOS
En Madrid... { SOC. GRAL. DE ANUNCIOS Alcalá, [illegible] TIROLESES, Romanones, 7 y 9.

MONTES.—FOTOGRAFO

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

Ver EXPOSICION de retratos en los ESCAPARATES de la casa.

MATIAS LOPEZ

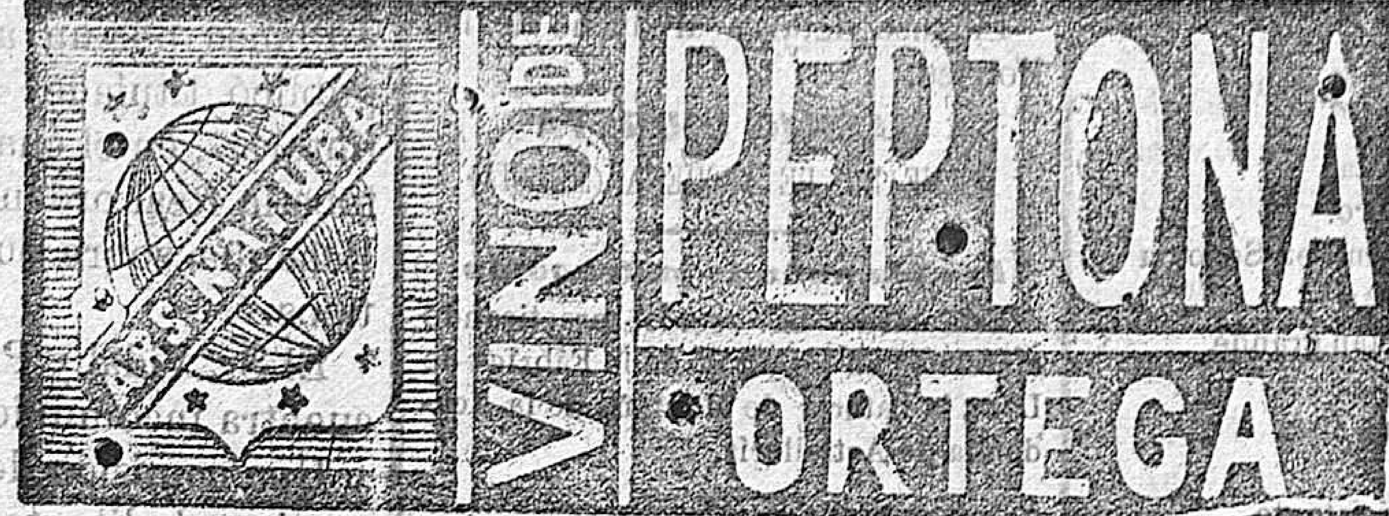
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central, 25 Montera, 25



Medalla de oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, y en la Exposición Universal de Bruselas de 1910.

Para Convalecientes y Personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia ORTEGA, LEON, 13, MADRID. Laboratorio Puente Vallecas.

De venta en las principales Farmacias.



No bebas más,
este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

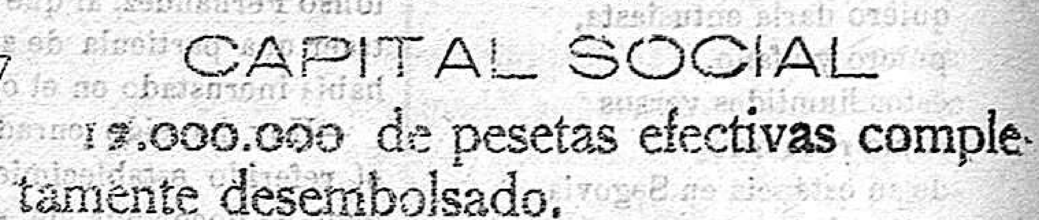
MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: En Segovia, D. Julio de la Torre, Juan Bravo, 47, y Plaza Mayor.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL



12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agentes en todas las provincias de España Francia y Portugal

49 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singo pore y Manila, sirviendo para trasbordo os puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumastra, China Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y el 7 de Cádiz de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casa blanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo, rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes dtoara dos los puertos del mundo, servido por las líneas regulares.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para la Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Habana, Puerto Limón, Colón. Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y L[illegible]la, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá ó encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le encarguen.

"LA BOLA DE NIEVE,,

A los segovianos que visiten Madrid, les recomendamos los grandes almacenes de tejidos, géneros de punto y camisería, de D. Angel R. Martínez, establecidos en la plaza del Angel, núm. 9, esquina á la Plaza de Santa Ana.

LA BOLA DE NIEVE,,

La casa más barata de España

=PRECIO FIJO=

Compañía Colonial

Indisputable superioridad en CHOCOLATES, Cafés molidos y en grano TES, TAPIOCAS

Casa fundada en 1845

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

CALLE DE CERVANTES, 6—SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tante loschocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial del dueño del esblecimeinto.

También se hace un chocolate especial paraconvalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc., etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los renombrados chorizos de P P y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 8 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios

